



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local Huaraz**"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

Huaraz, 22 MAY 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° **0143** -2023/ME/GRA-DRE-A/UGEL-Hz-/AGP/EEP-EIB/D.

Señoras/es:

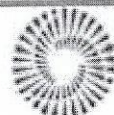
DIRECTORAS/ES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
UGEL HUARAZ.PRESENTE. -ASUNTO : Remite Directiva N° 017-2023 DRE-A/DGP-EEIB-D. I Concurso
Regional de Danzas Folklórica Magisteriales.REF. : D Directiva N° 017-2023 DRE-A/DGP-EEIB-D. I Concurso
Regional de Danzas Folklórica Magisteriales.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, remito adjunto al presente la Directiva N° 017-2023 DRE-A/DGP-EEIB-D. I Concurso Regional de Danzas Folklórica Magisteriales "Danza de mi Tierra" que, tiene por objetivo promover La participación organizada y activa de los miembros de la comunidad educativa de las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Privadas, perteneciente a la Región Ancash en el I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLORICAS MAGISTERIALES "Danza de mi Tierra".

Por tal motivo, se solicita a sus despachos difundir y promover la participación de los docentes de las IIEE de la UGEL - Huaraz.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
D^a DANIEL ANGEL VALEDA MEDINA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARAZ



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Ancash



DGP
Dirección de Gestión Regional Ancash

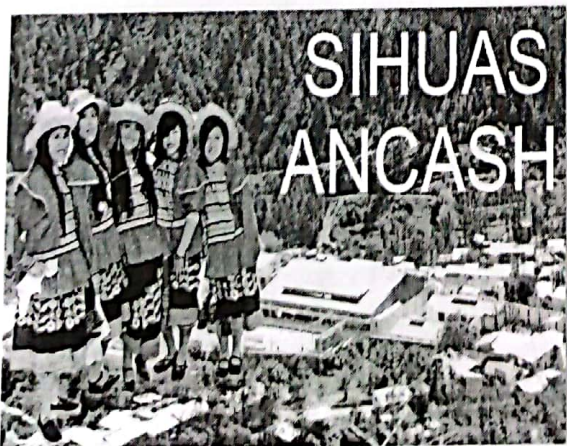


"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Directiva Regional N° 17

CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES

"DANZAS DE MI TIERRA"



"En Ancash... todos aprendemos desde la diversidad"

Huaraz, mayo de 2023

DIRECTIVA N° 17 - 2023-DRE-A/DGP-EEIB-D.

**I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS
MAGISTERIALES
"DANZAS DE MI TIERRA"**

I. JUSTIFICACIÓN:

La Dirección Regional de Educación de Ancash, en el marco de la Política Educativa Regional, a través del Plan Regional de Educación Intercultural Bilingüe 2023; viene promoviendo el fomento y desarrollo de la interculturalidad que asumimos como riqueza de la diversidad cultural étnica y lingüística de la región y el país. Este reconocimiento y respeto a las diferencias culturales, nos convoca a construir una sociedad tolerante y empática de conexión con las raíces del mundo andino, y que esta sinergia, nos lleve al mutuo conocimiento y valoración del patrimonio cultural, como inspiración genuina de nuestra identidad regional.

II.-FINALIDAD:

La presente Directiva tiene como finalidad institucionalizar el I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES "Danzas de mi Tierra" a nivel de las Instituciones Educativas en las 20 provincias de la región, en busca del reconocimiento de nuestras costumbres y el fortalecimiento de nuestra identidad cultural a lo largo de los años, a través de la integración y confraternidad entre los docentes de nuestra jurisdicción.

III.- NORMAS LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural (2002)
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú (2011)
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU que Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036: "El reto de la ciudadanía plena"
- Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- D.S. N° 006-2004 Lineamiento de la Política Educativa.
- D.S. N° 002-2004- ED. Reglamento de Educación Básica Especial.
- D.S. N° 013-2004- ED. Reglamento de Educación Básica Regular.
- D.S. N° 015-2004- ED. Reglamento de Educación Básica Alternativa.
- D.S. N° 022-2004- ED. Reglamento de Educación Técnico Productiva.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica del Gobierno Regional y su modificatoria Ley N° 27902.
- R.M. N° 474-2022- MINEDU. Norma Técnica denominada: "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023 y su modificatoria R.M. N° 149-2023- MINEDU
- Proyecto Educativa Regional.



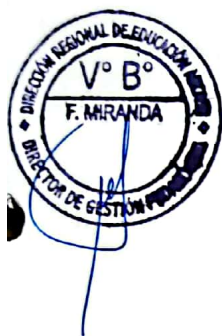
IV.- OBJETIVOS:

4.1 Objetivo General:

Revalorar y promover el fomento de las diversas manifestaciones culturales propias de nuestra región, contribuyendo al diálogo intercultural e intergeneracional de la herencia cultural y difusión del patrimonio cultural, desde las Instituciones Educativas en la región Ancash.

4.2 Objetivos Específicos:

- * Promover la participación organizada y activa de los miembros de la comunidad educativa de las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Privadas, pertenecientes a la Región Ancash en el I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES "Danzas de mi Tierra".
- * Demostrar orden, cadencia, ritmo y sincronía, en la ejecución de la danza, que permita apreciar la originalidad e historia particular de cada provincia, en la región.
- * Estimular la sensibilidad y el interés por la creación y expresión artística cultural, así como la capacidad de comunicación a través de la danza y el fomento del patrimonio natural.
- * Fomentar el hábito por la apreciación y la expresión cultural de las diversas danzas del ámbito regional.
- * Sensibilizar en los docentes, la importancia de la confraternidad laboral y la práctica de actividades culturales que permitan mantener calidad de vida y el fortalecimiento de las emociones.



V.- ALCANCES:

- Dirección Regional de Educación de Ancash.
- Dirección de las Unidades de Gestión Educativa Local de las 20 provincias
- Directores, docentes y auxiliares de educación, de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito de nuestra jurisdicción regional.



VI.- DISPOSICIONES GENERALES:

6.1 Responsabilidades de la DRE Ancash:

- * La DRE Ancash, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, será responsable de la planificación, organización, ejecución y evaluación del I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLORICAS MAGISTERIALES "Danzas de mi Tierra".
- * La DREA, a través de la Comisión Organizadora Regional, emitirá las Bases del I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLORICAS MAGISTERIALES "Danzas de mi Tierra".
- * La DREA, a través del comité organizador, en coordinación con las UGEL serán responsables de la EJECUCIÓN del concurso en sus DOS ETAPAS, en cumplimiento a la presente Directiva y las bases específicas del evento.

6.2 Responsabilidades de las UGEL:

- * Dictar las disposiciones, para la organización del I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLORICAS MAGISTERIALES "Danzas de mi Tierra" en su jurisdicción, en cumplimiento a la presente Directiva.
- * Las UGEL y su delegación de participantes se presentarán con sus respectivas vestimentas y el logo distintivo de sus Instituciones Educativas a las que representan, durante el pasacalle y la final del concurso.

* Elevarán el informe a la DRE Ancash, indicando el nombre de la Institución Educativa ganadora, hasta el 21 de julio del 2023. El informe debe contener:

✓ Relación nominal, en orden alfabético, de participantes en el concurso (personal docente, administrativo, auxiliares de educación nombrados y contratados), adjuntando los siguientes documentos en folder tipo manila:

- Copia simple de DNI.
- Copia de resolución de nombramiento o contrato, del año 2023.
- Copias de boletas de pago o recibos por honorarios para el personal docente y trabajadores administrativos pertenecientes a las Instituciones Educativas Privadas. Con vigencia a partir del mes de marzo 2023.
- Los trabajadores administrativos que tienen contrato por CAS u otros rubros, deberán presentar la constancia correspondiente, la misma que deberá ser visada por el área de personal de sus respectivas UGEL.



VII.- EJECUCIÓN:

7.1 La Dirección Regional de Educación de Ancash, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, convoca a las 20 Unidades de Gestión Educativa Local, participar del I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES "Danzas de mi Tierra".

7.2 Las Unidades de Gestión Educativa Local, a través del Director reunirá al jefe del área de Gestión Pedagógica para que éste a su vez, con los especialistas convoquen a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, realizar dentro de su provincia el I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES "Danzas de mi Tierra".

7.3 La final del Concurso, se desarrollará mediante actividades previas como:

- * Reunión de coordinación con los responsables de cada delegación, a llevarse a cabo el 5 de agosto 2023, en la Ciudad de Sihuas.
- * El pasacalle se realizará por las principales calles de la Ciudad de Sihuas.
- * El sorteo para la ejecución de la danza se realizará, un día antes del evento.



VIII.- ETAPAS:

8.1 Primera Etapa – a nivel de UGEL (participación de II.EE).

* La I.E. ganadora de cada provincia, pasará a la final en su representación.

8.2 Segunda Etapa – Final Regional

8.3 Sede y fecha de la final: Provincia de Sihuas, 6 de agosto del 2023

IX.- DESIGNACIÓN DEL JURADO:

Los miembros del Jurado, serán personalidades reconocidos y vinculados al arte y la danza de la región, designados por la comisión organizadora.

X.- PREMIACIÓN:

- 10.1 Se otorgarán resolución de reconocimiento y felicitación a los directores, docentes y auxiliares de educación, participantes en el evento.
- 10.2 La DRE Ancash, premiará a los participantes que ocupen los tres primeros puestos (1°,2°,3°)
- 10.3 Se otorgarán diplomas a los participantes de los tres primeros puestos.
- 10.4 Se proclamará ganador del I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES "Danzas de mi Tierra" a la UGEL (Institución Educativa) que acumule mayor puntaje en el pasacalle y la ejecución de la danza.
- 10.5 Proclamada a la Institución Educativa Ganadora, la UGEL correspondiente en coordinación con la DRE Ancash, asume automáticamente, la organización y ejecución del II CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES "Danzas de mi Tierra", en el año escolar 2024. De esa manera, podemos fortalecer nuestra identidad cultural, como una muestra de valoración a la genuina herencia ancestral en nuestra región.



XI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

Comisión Central:

Dra. Nancy Eloisa Dolores Anaya, Directora Regional de Educación de Ancash
Dr. Fredy Eber Miranda Sánchez, Director de Gestión Pedagógica.
Dra. Oliva Margarita Ita Alvarado, Especialista en Educación – EIB
Lic. Yuri Roger Osorio Espinoza, Director del Sistema Administrativo II de la DRE Ancash

Coordinadores Generales:

Directores de las UGEL
Jefes de Gestión Pedagógica de las UGEL

XII.- FINANCIAMIENTO:

- ❖ Será autofinanciado por cada elenco o delegación participante.

XIII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Cualquier otro asunto no contemplado en esta directiva, será resuelto por la comisión organizadora.

Huaraz, mayo del 2023



Dra. NANCY ELOISA DOLORES ANAYA
Directora Regional de Educación
Ancash



PERU

**Ministerio de
Educación**

**Gobierno Regional de
Ancash**

**Dirección Regional
de Educación de
Ancash**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo 2022-2032"

I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES

"DANZAS DE MI TIERRA"

BASES

HUARAZ – ANCASH

2023



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo 2022-2032"

BASES DEL I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES "DANZAS DE MI TIERRA"

I: DATOS:

- 1.1 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH
- 1.2 AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
- 1.3 COMISIÓN ORGANIZADORA REGIONAL:



Comisión Central:

Dra. Nancy Eloisa Dolores Anaya,
Directora Regional de Educación de Ancash
Dr. Fredy Eber Miranda Sánchez,
Director de Gestión Pedagógica.
Dra. Oliva Margarita Ita Alvarado,
Especialista en Educación – EIB
Lic. Yuri Roger Osorio Espinoza,
Director del Sistema Administrativo II - DRE Ancash

Coordinadores Generales:

Directores de las UGEL
Jefes de Gestión Pedagógica de las UGEL



II: FUNDAMENTACIÓN:

La Dirección Regional de Educación de Ancash, ha asumido la interculturalidad como uno de los enfoques fundamentales de la gestión, que garantiza la pertinencia de la formación en contextos de diversidad. Ello implica, la calidad de los y la oportunidad de construirse como personas y ciudadanos desde sus propias raíces y herencia cultural, así como desde el reconocimiento y valoración de las distintas culturas, que permitan la afirmación de su identidad, bajo el enfoque de equidad. Es así como se convierte en auténtica riqueza el patrimonio vivo que representan los diversos sistemas valorativos e interpretativos de la realidad, espiritualidades, conocimientos, expresiones culturales, así como formas de interactuar con el entorno social y natural.

En nuestra región, la cultura y tradición se vive en las fiestas a través de las danzas, la música, los vestidos y las máscaras, constituyen expresiones y manifestaciones de gran simbolismo. En las danzas, se teatraliza una historia guardada por la tradición; aluden a diferentes episodios de la conquista española y a invasiones de otras etnias, representan a guerreros y esclavos negros, capitanes, diablos, pastores, negritos, pallas, personajes satíricos y burlescos que danzan al compás de instrumentos musicales y canciones que enriquecen nuestro folclore, con deleite, originalidad y estilo. En general el quechua vive en ellos, y ellos le dan vida a nuestra herencia cultural.

En ese contexto, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, convocamos e institucionalizamos el **I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES** denominado "DANZAS DE MI TIERRA" que tiene como finalidad el fomento y reconocimientos de nuestras costumbres, el fortalecimiento de nuestra identidad cultural a lo largo de la vida desde las Instituciones Educativas y ejecutadas por los docentes del ámbito de la Región Ancash.



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de
Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo 2022-2032"

III: OBJETIVOS:

3.1 Objetivo General:

Revalorar y promover el fomento de las diversas manifestaciones culturales propias de nuestra región, contribuyendo al diálogo intercultural e intergeneracional de la herencia cultural y difusión del patrimonio cultural, desde las Instituciones Educativas en la región Ancash.

3.2 Objetivos Específicos:

- * *Promover la participación organizada y activa de los miembros de la comunidad educativa de las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Privadas, pertenecientes a la Región Ancash en el I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES "Danzas de mi Tierra".*
- * *Demostrar orden, cadencia, ritmo y sincronía, en la ejecución de la danza, que permita apreciar la originalidad e historia particular de cada provincia, en la región.*
- * *Estimular la sensibilidad y el interés por la creación y expresión artística cultural, así como la capacidad de comunicación a través de la danza y el fomento del patrimonio natural.*
- * *Fomentar el hábito por la apreciación y la expresión cultural de las diversas danzas del ámbito regional.*
- * *Sensibilizar en los docentes, la importancia de la confraternidad laboral y la práctica de actividades culturales que permitan mantener calidad de vida y el fortalecimiento de las emociones.*
- * *Preservar la identidad como expresión de la Cultura, cuidando mantener su esencia y raíces.*
- * *Estimular una sana competencia entre danzantes que permita descubrir a los mejores cultores del baile y la ejecución danzas autóctonas de las provincias de nuestra región, a fin de que sean reconocidos y premiados los mejores esfuerzos aplicados al cumplimiento de los objetivos e ideales.*
- * *Fomentar el turismo local, nacional e internacional a través de las tradiciones, costumbres y diversas manifestaciones culturales, como la danza y la música.*
- * *Generar situaciones de aprendizaje que propicien el desarrollo de procesos de apreciación, interpretación, desde la perspectiva intercultural y su relación sociocultural de los docentes de todos los niveles y modalidades.*



IV: PÚBLICO OBJETIVO:

- 4.1 *Directores y docentes nombrados y contratados de Instituciones Educativas públicas y privadas, de los diferentes niveles y modalidades.*
- 4.2 *Auxiliares de Educación de HEE públicas y privadas.*

V: PRESENTACIÓN:

- 5.1 *Las danzas deben ser ancestrales y/o tradicional, propio de comunidades originarios, que permita el fomento y rescate de la cultura en extinción.*
- 5.2 *Cada una de las danzas, deben adjuntar una monografía para la sistematización y posterior difusión.*
- 5.3 *Cada una de las presentaciones artísticas, deben acompañar una descripción del carácter pedagógico y su relación con los aprendizajes.*
- 5.4 *Las danzas serán autóctonas con las indumentarias respectivas sin modificación alguna.*



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo 2022-2032"

- 5.5 La participación artística no debe exceder los ocho (08) minutos en escena. La agrupación que no cumpla con lo indicado, será automáticamente descalificada del concurso.
- 5.6 El acompañamiento musical de la danza se realizará con una pista musical o marco musical en vivo.
- 5.7 La danza a interpretarse no puede desarrollar contenidos ni mensajes que atenten contra la susceptibilidad y sensibilidad de los espectadores.
- 5.8 Los ejecutantes de la danza deben dejar el escenario limpio y libre de objetos o elementos utilizados durante la ejecución de la misma.
- 5.9 Cada grupo presentará ante la Comisión Organizadora la relación de participantes y la información referente a la danza que interpretará en dicho concurso, de acuerdo a la Directiva.
- 5.10 Podrán participar como mínimo 06 parejas y 10, como máximo.

VI: ETAPAS:

- 6.1 A nivel de UGEL: A partir de la aprobación de la Directiva, hasta el 20 de julio del 2023.
- 6.2 A nivel de DRE Ancash: Final del concurso: 6 de agosto del 2023, en la ciudad de Sihuas.

VII.- DE LA INAUGURACIÓN:

- 7.1 El I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES "Danzas de mi Tierra" será inaugurado con un programa especial con presencia de las autoridades del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación, la autoridad del gobierno local y otros representantes de la Provincia de Sihuas.
- 7.2 La concentración de las delegaciones participantes de las 20 UGEL será desde las 8.a.m en la Plaza de Armas de Sihuas, ciudad capital, a las 9.30 a.m. **HORA EXACTA** se procederá con el pasacalle por las principales calles; a esa hora el jurado calificador comenzará evaluar.
- 7.3 El comité organizador proporcionará a las delegaciones ambientes adecuados para el cambio de vestimenta y otros accesorios.
- 7.4 Se recomienda a todas las delegaciones, estar presente a la hora indicada durante las etapas del concurso a fin de no afectar sus puntuaciones.

VIII: DE LA EVALUACIÓN:

Es responsabilidad del jurado calificador en cada etapa, realizar la evaluación y calificación de la ejecución e interpretación de las danzas que corresponda, teniendo en cuenta los criterios de evaluación (Anexos A y B), adjunto al presente, así como el llenado de la Ficha de Evaluación (Anexo C).

- 8.1 Pasacalle: Se evaluará los criterios de Organización, Puntualidad, vestimenta, originalidad de pasos, coreografía, ritmo, expresión y mensaje al público.
- 8.2 Presentación en concurso: Puntualidad, vestimenta, originalidad de pasos, coreografía, ritmo, expresión, dominio de escenario y mensaje al público.

CALIFICACIÓN FINAL= puntuación del pasacalle + puntuación del concurso





PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo 2022-2032"

IX: DE LOS GANADORES:



Se declaran ganadores de cada etapa, a quienes hayan obtenido los puntajes más altos. Para la final, cada UGEL seleccionará a la Institución Educativa ganadora para representarle en el concurso, el mismo que deberá ser informado en la fecha prevista, adecuadamente.

X: DE LOS MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR:

10.1 El Jurado Calificador estará conformado tres (03) personalidades calificados, conocedores del folklore en la región Ancash.

10.2 Los miembros del jurado evaluarán a las delegaciones participantes de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en los Anexos A y B; además de declarar a los tres primeros puestos en la Ficha de Calificación Consolidada (Anexo C).

10.3 La decisión del Jurado Calificador, por su carácter técnico y autónomo, es incuestionable e inapelable.



XI. DE LOS PREMIOS:

11.1 PRIMER PUESTO: S/ 6 000. 00 + Diploma + RDR de Felicitación

11.2 SEGUNDO PUESTO: S/ 3 000. 00 + Diploma + RDR de Felicitación

11.3 TERCER PUESTO: S/ 1 500. 00 + Diploma + RDR de Felicitación

Huaraz, 10 de mayo 2023

DDREA/NEDA
DGP/FEMS
EEIB/OMIA



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo 2022-2032"

I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES

"Danzas de mi Tierra".

ANEXO "A"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	PUNTAJE MÁX.	PUNTAJE OBTENIDO
ORGANIZACIÓN	<i>Dinamismo para el cumplimiento del evento , cooperación de los participantes, sinergia entre todos y liderazgo</i>	5	
PUNTUALIDAD	<i>La recepción de las delegaciones para el sorteo y conocimiento del número de presentación será de 8:00 - 9:00 am. las delegaciones que se registren dentro de la hora señalada, automáticamente tendrán su puntaje respectivo.</i>	5	
VESTIMENTA	<i>Se pondrá énfasis en la indumentaria original, tradicional y/o autóctona, respetando la originalidad del pueblo en el cual se practica. Los participantes que presenten prendas que no correspondan al traje original y/o con zapatillas, serán descalificados automáticamente.</i>	5	
ORIGINALIDAD DE PASOS	<i>Se calificará el respeto a la originalidad y tradición del pueblo y la danza al cual se está representando.</i>	5	
RITMO	<i>Los pasos, movimientos corporales, manos, pies, desplazamientos acompañados con los aditamentos de adorno, deberán estar musicalmente armonizados, sujetos al compás, al pulso, combinación y sucesión de movimientos corporales</i>	5	
PUNTAJE MÁXIMO		25	





PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo 2022-2032"

I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES

"Danzas de mi Tierra".

ANEXO "B"



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	PUNTAJE MÁX.	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTUALIDAD	La presentación será de 8:00 - 9:00 am. Para su registro respectivo, dentro de la hora señalada, que automáticamente tendrán el puntaje respectivo.	05	
VESTIMENTA	Se pondrá énfasis en la indumentaria original, tradicional y/o autóctona, respetando la originalidad del pueblo en el cual se practica. Los participantes que presenten prendas que no correspondan al traje original y/o con zapatillas, serán descalificados automáticamente.	15	
ORIGINALIDAD DE PASOS	Se calificará el respeto a la originalidad y tradición del pueblo y la danza al cual se está representando.	15	
COREOGRAFÍA	Se calificará de acuerdo a la dinámica de las figuras: iconografías, diagonales, círculos, grupos de varones o mixtos que involucran el tipo de danza, con dominio de los espacios, cambios y desplazamientos fortuitos. pero ordenados, simétricos, correctos firmes, sucesivos y rápidos además de la igualdad entre los danzantes.	15	
RITMO	Los pasos, movimientos corporales, manos, pies, desplazamientos acompañados con los aditamentos de adorno, deberán estar musicalmente armonizados, sujetos al compás, al pulso, combinación y sucesión de movimientos corporales	15	
EXPRESIÓN.	Los danzarines expresan sus afectos sin palabras, sonriendo o Tristes, pero manifestando con miradas o gestos que se quiere dar a entender. El intérprete tiene su propia técnica, espontánea para expresar circunstancias de su papel por medio de gestos y movimientos con independencia de la palabra o con ella (coquetería, picardía y enamoramiento)	20	
DOMINIO DE ESCENARIO	Desplazamiento en el escenario y orientación espacial a partir de un punto de referencia o punto céntrico.	05	
MENSAJE	Los danzantes, a través de sus movimientos, comunican mensajes positivos a los espectadores.	10	
PUNTAJE MAXIMO		100	



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo 2022-2032"

I CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES

"Danzas de mi Tierra".

ANEXO "C"

FICHA DE CALIFICACIÓN CONSOLIDADA

ETAPA FINAL:



N°	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Responsable de la delegación	JURADO			Puntaje Total
				01	02	03	
1							
2							
3							



.....
.....
.....
.....

Jurado N° 1
DNI

Jurado N° 2
DNI

Jurado N° 3
DNI

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE DE LA DREA